Outlook

RE: Acta No. 13 - Preselección de instructores

Desde Naudis Monterrosa Niño <nmonterrosa@sena.edu.co>
Fecha Lun 24/08/2026 9:41 AM
Para Luisa Fernanda Rojas Morales <lfrojasm@sena.edu.co>
CC Yesenia Maria Troncoso Pino <ymtroncoso@sena.edu.co>; Yury Andrea Vergara Gonzalez <yvergarag@sena.edu.co>; Victor Alfonso Villadiego Bernal <vavilladiego@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
Acta No. 13 - Preselección de instructores titulada.pdf;

Buenos días coordinadora,

Comparto acta debidamente firmada.

Cordialmente,

De: Abel Antonio Tejada Diaz <atejada@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 7:43
Para: Victor Alfonso Villadiego Bernal <vavilladiego@sena.edu.co>; Yury Andrea Vergara Gonzalez <yvergarag@sena.edu.co>
Cc: Yesenia Maria Troncoso Pino <ymtroncoso@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Rojas Morales <lfrojasm@sena.edu.co>; Floreley Montoya Ochoa <fmontoya@sena.edu.co>; Naudis Monterrosa Niño <nmonterrosa@sena.edu.co>; Liney Del Carmen Penate Pena <lcpenate@sena.edu.co>
Asunto: RV: Acta No. 13 - Preselección de instructores

Saludos, se aprueba el acta y se autoriza el proceso contractual para la contratación de los instructores relacionados en el acta.

Atte,

Abel Antonio Tejada Díaz
Subdirector (E)
Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial
atejada@sena.edu.co
Tel: +57 (4) 3104174387 – IP 43668
Transversal 16 N 33-102, Barrio el Bosque.

@SENAComunica
www.sena.edu.co

De: Luisa Fernanda Rojas Morales <lfrojasm@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 21 de agosto de 2026 15:39
Para: Abel Antonio Tejada Diaz <atejada@sena.edu.co>
Cc: Naudis Monterrosa Niño <nmonterrosa@sena.edu.co>; Yury Andrea Vergara Gonzalez <yvergarag@sena.edu.co>; Yesenia Maria Troncoso Pino <ymtroncoso@sena.edu.co>
Asunto: Acta No. 13 - Preselección de instructores

Buenas tardes estimado subdirector,

Como secretaría técnica del Comité Interno de Verificación, comparto para su aprobación el Acta No. 13 de preselección de instructores de Instructores de titulada y complementaria virtual. Así mismo como parte integral del acta, se adjunta el Plan de Contratación.

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud,

Feliz tarde,

Logo SENA

Luisa Fernanda Rojas Morales
Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial
Instructor G12
Lfrojasm@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Transversal 16 No. 33-102, Barrio El Bosque, Caucasia

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Luisa Fernanda Rojas Morales
Complejo Tecnologico Para La Gestion Agroempresari -
Instructor G12
lfrojasm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 16 N° 33-102 Barrio El Bosque

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlpenate	LINEY DEL CARMEN PENATE PENA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950110	COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-08-11:25 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1326	**Fecha Registro:**	2026-01-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-950110 COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	3.118.458.714,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	3.118.458.714,00	**Saldo x Comprometer:**	3.118.458.714,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1326	**Fecha Registro:**	2026-01-08	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950145 COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	3.118.458.714,00	0,00	3.118.458.714,00	3.118.458.714,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR-ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON METAS APROBADAS POR LA DFP

Firma Responsable

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

OBJETO	5_9501_578 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial y/o virtual en los programas de formación de la red tecnológica TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE en el área temática ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE en el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA RELACIONADA	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines. * conocimientos en diseño de software, bases de datos, arquitectura de software, patrones de diseño. * conocimientos en diseño de interfaces de usuario, diseño gráfico. veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses relacionados con el área de diseño de software y seis (6) meses en labores de docencia en el área. certificación * preferiblemente con certificación en arquitectura de software y en orientación de procesos formativos presenciales y/o virtuales.
VALOR Y FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido en la tabla de honorarios vigente para la entidad, se fija como valor total del contrato la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($15.949.573) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 4.737.497,00) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo con la vigencia contractual.

PLAZO	3 meses y 10 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Formación Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial o en el municipio donde se requiera la prestación del servicio.
ORDENADOR DEL GASTO	Abel Antonio Tejada Díaz – Ordenador del Gasto

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la Formación Profesional Integral del SENA requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la prestación y ejecución de la Formación Profesional Integral, orientada a la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994.
En cumplimiento de su misión institucional, el SENA desarrolla acciones encaminadas a fortalecer la formación para el trabajo, la productividad, la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo de los diferentes sectores económicos y sociales del país, con especial atención a las necesidades de las regiones y sus comunidades.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 y los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el SENA orienta su gestión institucional en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, sus planes institucionales y demás instrumentos de planeación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales y contribuir al desarrollo social, económico, productivo y tecnológico del país.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación del SENA son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, servicios tecnológicos, promoción y desarrollo del empresarismo, normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los sectores público y privado y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

En este contexto, los Centros de Formación, como unidades operativas del SENA, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida institucionalmente y en respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social de sus respectivas regiones. Para el adecuado cumplimiento de estas funciones se requiere contar con el talento humano necesario y suficiente que permita desarrollar los programas de formación con criterios de calidad, pertinencia, oportunidad y eficiencia.

El Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – CTPGA, en cumplimiento de su misión institucional, atiende las necesidades de Formación Profesional Integral de la subregión del Bajo Cauca, desarrollando programas de formación orientados a responder a las características y necesidades del sector productivo regional.

No obstante, la capacidad actual del personal de planta resulta insuficiente para atender de manera integral y oportuna la oferta de formación programada, particularmente en áreas técnicas especializadas que requieren conocimientos, experiencia y competencias específicas para el desarrollo de actividades teóricas y prácticas.

En este sentido, se identifica la necesidad de contar temporalmente con un Instructor en el área de Análisis y Desarrollo de Software, que posea la formación académica, experiencia y competencias técnicas y pedagógicas requeridas para orientar los procesos de Formación Profesional Integral correspondientes a la red tecnológica de Tecnologías de la Información, Diseño y Desarrollo de Software, específicamente en el área temática de Análisis y Desarrollo de Software.

La formación en esta área reviste especial importancia para el desarrollo económico, tecnológico y productivo de la región, teniendo en cuenta la creciente incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los diferentes sectores productivos, así como la necesidad de fortalecer las competencias digitales y tecnológicas de los aprendices para responder a las necesidades actuales del sector productivo y a los procesos de transformación digital.

El desarrollo de los procesos formativos exige conocimientos y competencias relacionados con el análisis de requerimientos, diseño y desarrollo de soluciones de software, programación, manejo de lenguajes y herramientas de desarrollo, bases de datos, metodologías para el desarrollo de software, pruebas y validación de aplicaciones, control de versiones, documentación técnica, mantenimiento y actualización de sistemas, así como la aplicación de buenas prácticas de desarrollo y criterios de seguridad y calidad del software, entre otros aspectos propios del área.

Por lo anterior, resulta necesario disponer de un instructor que contribuya al desarrollo de los resultados de aprendizaje y al cumplimiento de los diseños curriculares de los programas de formación, mediante la orientación de actividades teóricas, prácticas y de proyecto, así como el acompañamiento permanente a los aprendices durante su proceso formativo.

La vinculación temporal del instructor permitirá, entre otros aspectos:

- Garantizar el desarrollo de los programas de formación de acuerdo con los diseños curriculares y resultados de aprendizaje establecidos por el SENA.
- Orientar actividades de formación teóricas y prácticas relacionadas con el análisis, diseño, desarrollo, implementación, prueba y mantenimiento de soluciones de software.
- Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a los aprendices en los ambientes de formación y escenarios de práctica.
- Fortalecer el desarrollo de proyectos formativos y productivos relacionados con las tecnologías de la información y el desarrollo de software.
- Promover el uso adecuado de herramientas, lenguajes de programación, plataformas y metodologías aplicables al desarrollo de soluciones informáticas.
- Fortalecer las competencias laborales, técnicas y digitales de los aprendices, de acuerdo con las necesidades y tendencias del sector productivo.
- Contribuir a la formación de talento humano con capacidades para participar en procesos de transformación digital y desarrollo tecnológico.
- Garantizar la continuidad y calidad de la formación programada por el Centro de Formación durante la vigencia 2026.

En consecuencia, de acuerdo con las necesidades identificadas y con la programación de la oferta de formación, se requiere contar con los servicios personales de carácter temporal de un instructor hasta por tres (3) meses y diez (10) días, durante la vigencia 2026, para atender las actividades de formación requeridas por el Centro.

La necesidad se concreta en el siguiente objeto contractual:

“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial y/o virtual, en los programas de formación de la red tecnológica Tecnologías de la Información, Diseño y Desarrollo de Software, en el área temática de Análisis y Desarrollo de Software, en el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.”

La contratación se considera conveniente y necesaria, toda vez que permite atender de manera oportuna las necesidades de formación identificadas y garantizar la continuidad de los procesos académicos y prácticos programados por el Centro de Formación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

De esta manera, la contratación contribuirá a garantizar la prestación eficiente, eficaz y oportuna del servicio de Formación Profesional Integral, fortaleciendo las competencias técnicas, digitales y laborales de los aprendices y respondiendo a las necesidades de transformación tecnológica y digital del sector productivo de la subregión del Bajo Cauca, en concordancia con la misión, objetivos, planes y programas

institucionales del SENA.

Por lo anteriormente expuesto, se encuentra debidamente justificada la necesidad de contratar temporalmente los servicios personales de un Instructor de Análisis y Desarrollo de Software, como apoyo especializado para garantizar el desarrollo de la oferta de formación de la red tecnológica de Tecnologías de la Información, Diseño y Desarrollo de Software del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial durante la vigencia 2026.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con los horarios de programación de las fichas de formación según la planeación de las coordinaciones académicas, garantizando que se ejecuten en promedio 160 horas/mensuales de actividades directas a la ejecución de la formación, titulada y/o complementaria, en las distintas jornadas y modalidades académicas del Complejo Tecnológico para la gestión agroempresarial.

2.Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de generar unidad técnica en la ejecución de la formación y garantizar la aplicación de los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional, Dirección Regional y el Centro de formación, a través de sus correos informativos, circulares y documentos oficiales cargados en la plataforma compromISO: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades y guías de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras; mediante la participación y aplicación de conocimientos en reuniones periódicas, concertadas por el equipo ejecutor y el coordinador académico con el acompañamiento del Equipo Pedagógico del Centro.

3.Participar en la programación y ejecución del proceso de ejecución de la formación profesional, que incluye la etapa de inducción de aprendices de formación titulada, el reconocimiento de aprendizajes

previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar.

4.Entregar al Supervisor del Contrato, con las características y periodicidad que le sea solicitada, la información en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija y que reposaran de manera actualizada mes a mes durante la ejecución del contrato en el portafolio del instructor.

5.Emitir los juicios evaluativos en la plataforma SOFIA PLUS en un periodo máximo de 8 días hábiles una vez culminadas las actividades planeadas para el desarrollo de los Resultados de Aprendizaje de las competencias del programa.

6.Informar oficialmente las necesidades especiales de ambientes de formación al supervisor del contrato, con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices, además reportar las novedades de ambientes de aprendizaje en el formato estipulado para tal fin.

7.Participar en los comités de evaluación y seguimiento, ordinarios y extraordinarios, que programen las coordinaciones académicas, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices.

8.Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA e informar de manera inmediata, adjuntando las pruebas, a la coordinación académica si hay una violación o incumplimiento a dicho reglamento.

9.Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes.

10.Registrar en el sistema SOFIA PLUS todas las actividades, que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: inasistencias de aprendices a la formación, asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

11.Usar, gestionar y actualizar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo y demás información solicitada por el supervisor del contrato en los tiempos solicitados.

12.Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación. Previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.

13.Brindar apoyo en los procesos de Diseño Curricular, Registro Calificado y/o Autoevaluación según la necesidad del Centro de Formación. Previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.

14.Participar en proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional, generando productos de tipología MinCiencias con el objetivo de fortalecer los procesos de formación y el grupo de investigación del Centro. Esta actividad será coordinada con el Dinamizador SENNOVA y el supervisor del contrato

15.Brindar apoyo técnico en la estructuración de necesidades y características técnicas de la etapa precontractual, así como el apoyo técnico en la recepción de los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.

16.Participar en las actividades, charlas, talleres y reuniones indicadas por el Centro de Formación y supervisor del contrato, para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la entidad.

17.Elaborar solicitudes de materiales de formación en el formato establecido por la entidad, necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores
18.Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial y participar activamente en las diferentes actividades de promoción de los servicios institucionales.

19.Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción, documentándolo en acta de cierre de proceso formativo de etapa lectiva y de etapa practica de las fichas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

20.Realizar acompañamiento en el registro de inicio, ejecución y finalización a los aprendices durante sus prácticas y/o desarrollo de la etapa productiva como parte integral del proceso formativo, con informes periódicos al coordinador académico y/o supervisor de contrato en el formato y periodicidad que este disponga.

21.Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.

22.Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

23.Apoyar procesos de formación transversales y/o claves cuando le sean requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con el perfil del diseño curricular.

24.Acompañar a los aprendices a las actividades, eventos y demás programaciones autorizadas por la coordinación académica, ya sean solicitadas por un área o proceso interno o por entidades externas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

5. COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PERSONALES

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN	CANTIDAD INSTRUCTORES
228118 V1-ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines. * conocimientos en diseño de software, bases de datos, arquitectura de software, patrones de diseño. * conocimientos en diseño de interfaces de usuario, diseño gráfico."	veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses relacionados con el área de diseño de software y seis (6) meses en labores de docencia en el área. certificación * preferiblemente con certificación en arquitectura de software y en orientación de procesos formativos presenciales y/o virtuales.	1

6. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Centro de Formación Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, de conformidad con lo establecido el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 2 del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se suscribirá bajo la modalidad de Contratación Directa.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni

prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

8. JUSTIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, el objeto, las obligaciones descritas en este documento y en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al establecido en el domicilio contractual para el cumplimiento del objeto, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el anexo titulado “MATRIZ DE RIESGOS”, el cual fue elaborado con base en lo establecido en las guías publicadas por Colombia Compra Eficiente.

10. GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

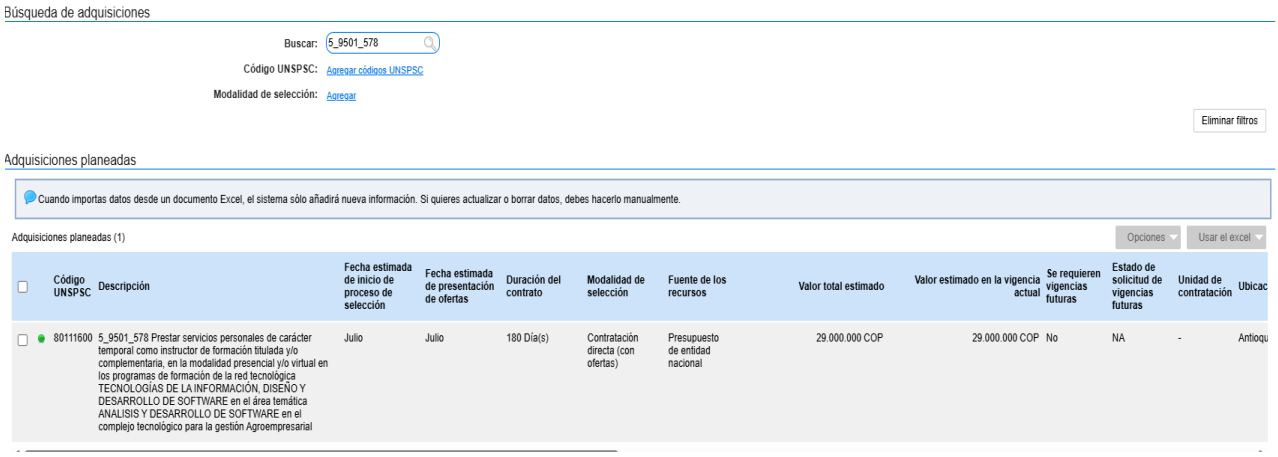
El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, por un término de 4 meses, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

11. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del ordenador del gasto a quien se designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. En todo caso, el ordenador del gasto podrá designar un supervisor en cualquier momento, para lo cual no se requerirá de modificación contractual. La designación se deberá realizar de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

12. EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9501_578

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Cuando importas datos desde un documento Excel, el sistema sólo añadirá nueva información. Si quieres actualizar o borrar datos, debes hacerlo manualmente.

Adquisiciones planeadas (1)

Opciones | Usar el excel

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicac
80111600	5_9501_578 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial y/o virtual en los programas de formación de la red tecnológica TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE en el área temática ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE en el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial	Julio	Julio	180 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	29.000.000 COP	29.000.000 COP	No	NA	-	Antioqu

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13.1 Análisis del Sector

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.2 Idoneidad y experiencia

La idoneidad y experiencia del futuro contratista se validará de conformidad con el formato denominado "**Certificado de idoneidad y experiencia**", el cual hace parte integral del presente documento.

13.3 Estudio de la oferta

Una vez analizada la hoja de vida del (de los) futuro(s) contratista(s) en atención al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, se establece que la referida(s) persona(s) cumple con los requisitos exigidos establecidos.

13.4 Estudio de la demanda

De conformidad con la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con las cifras correspondientes a la vigencia más reciente disponible, se evidencia que las entidades estatales de los diferentes niveles han celebrado un número significativo de contratos de prestación de servicios, lo cual refleja la importancia y recurrencia de esta modalidad de contratación dentro del gasto público.

El análisis de la demanda permite identificar que la contratación de servicios personales constituye un mecanismo utilizado por las entidades estatales para atender necesidades específicas que requieren conocimientos, experiencia y competencias determinadas, contribuyendo al cumplimiento oportuno de sus objetivos y funciones institucionales.

En este contexto, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en desarrollo de su misión institucional y de las funciones asignadas al Centro Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, requiere contar con el apoyo de personal con la formación, experiencia y competencias necesarias para atender las actividades asociadas a sus procesos misionales y administrativos, de acuerdo con las necesidades identificadas para la vigencia.

Así mismo, la demanda de este tipo de servicios se encuentra relacionada con la necesidad de garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada ejecución de las actividades institucionales, teniendo en cuenta que estas requieren apoyo especializado y/o técnico que contribuya al cumplimiento de las metas, planes y programas establecidos por la Entidad.

Para la futura contratación se tuvo como referencia los contratos suscritos por la entidad en vigencias anteriores. En ellos se evidencia cómo este tipo de contratos contaban con un objeto y honorarios similares, tal como a continuación se observa:

Nro. y año	Nombre el Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección
PSP-ANT-CTPGA-059-2025	JUAN DAVID MARTINEZ MEJIA	INSTRUCTOR-5_9501_340 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA	10 Meses y 20 días	49214768 Abono en cuenta	Contratación Directa

PSP-ANT-CTPGA-061-2025	FELIX EDUARDO SANCHEZ RAMOS	INSTRUCTOR-5_9501_339 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA	10 Meses y 20 días	49214768 Abono en cuenta	Contratación Directa
PSP-ANT-CTPGA-069-2025	EUTIQUIO GONZALEZ LEIVAZ	INSTRUCTOR-5_9501_303; PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑ	9 Meses y 29 días	45995110 Abono en cuenta	Contratación Directa
PSP-ANT-CTPGA-070-2025	EDWIN EMILIO HERNANDEZ LAMBRAÑO	INSTRUCTOR-5_9501_304 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO	9 Meses y 29 días	45995110 Abono en cuenta	Contratación Directa
PSP-ANT-CTPGA-142-2025	OSCAR IVAN NARANJO FLOREZ	INSTRUCTOR-5_9501_746 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO	10 Meses y 5 días	46915012 Abono en cuenta	Contratación Directa
PSP-ANT-CTPGA-166-2025	JHON SEBASTIAN PEÑATE PEÑA	INSTRUCTOR-5_9501_782; 5_9501_783 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8 Meses y 22 días	40322380 Abono en cuenta	Contratación Directa
PSP-ANT-CTPGA-177-2025	JUAN ANIBAL JIMENEZ COGOLLO	INSTRUCTOR-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LA RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DISEÑO, Y DESARROLLO DE SOFTWARE E	6 Meses y 3 días	28363651 Abono en cuenta	Contratación Directa

14. Decisión de contratación

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera acorde la contratación reseñada, a efectos de suplir la necesidad de la entidad. De otro lado, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la circular de honorarios vigente.

El presente documento se suscribe en Caucasia, Antioquia el día 28 de agosto de 2026.

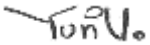


Firmado digitalmente por TEJADA DIAZ ABEL ANTONIO

ABEL ANTONIO TEJDA DÍAZ

Subdirector (E)

Anexos: Certificado de idoneidad y experiencia.
Plan de contratación de instructores



Elaboró: Yuri Andrea Vergara Gonzalez - Apoyo Contratación

Revisó: Víctor Alfonso Villediego Bernal – Abogado 

Versión: 01

Código: **GCCON-F-098**

PROCESO
GESTIÓN CORACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

Pública X							Pública clasificada								Pública reservada									
CENTRO DE FORMACIÓN:		**Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial**																						
Nro. consecutivo	**Nombre del programa de formación**	**Nombre de la Competencia específica**	**Perfil**		**Modalidad de formación**	**Tipo de formación**	**Nivel de formación**	**Nombre de la coordinación académica**	**Programa / Dependencia**	**Objeto contractual**	**Valor de los honorarios**	**Lugar de ejecución**	**Fecha estimada de Inicio (DD/MM/AA**	**Fecha estimada Final (DD/MM/AA**	**Plazo estimado (en días)**	**Forma de pago**			**Valor total estimado**	**Nro. Identificación del seleccionado**	**Nombres y apellidos**	**Nro. de vacante**	**Nro. de Acta de selección**	
			Educación	**Experiencia relacionada**												**Primer Pago**	**Pagos Iguales**	**Último Pago**						
1	228118 V1- ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	220501095 - Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos.	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines.* conocimientos en diseño de software, bases de datos, arquitectura de software, patrones de diseño.* conocimientos en	veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses relacionados con el área de diseño de software y seis (6) meses en labores de docencia en el área. certificación	Presencial	Titulada	Tecnólogo	Coordinación académica de formación titulada	Titulada Regular	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial y/o virtual en los programas de formación de la red tecnológica TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE en el área temática ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE en el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial.	$ 4.737.497	Caucasia	1/09/2026	11/12/2026	100,00		$ 4.737.497	1737082	$ 15.949.573	11154538	ALEXANDER JOSE BERROCAL HERNANDEZ	61219	13	
2	134508 V1 - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	PROCESAR AFILIACIONES DE ACUERDO CON NORMATIVA LABORAL Y MANUAL OPERATIVO	OPCIÓN 1. PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD O CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CON POSGRADO EN AUDITORIA EN SALUD, ADMINISTRACIÓN EN SALUD,	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADAS CON EL PROCESO DE AFILIACIÓN O ADMISIÓN O FACTURACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE	Presencial	Titulada	Técnico	Coordinación académica de formación titulada	Titulada Regular	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial y/o virtual en los programas de formación de la red tecnológica TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD en el área temática APOYO ADMINISTRATIVO EN SECTOR SALUD en el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial	$ 4.737.497	Caucasia	1/09/2026	11/12/2026	100,00		$ 4.737.497	1737082	$ 15.949.573	39285892	CLAUDIA PATRICIA RENDON ECHEVERRI	59019	13	
3	122153 V1 - GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACION	COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, GESTIÓN	EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: EXPERIENCIA LABORAL DE VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO	Presencial	Titulada	Tecnólogo	Coordinación académica de formación titulada	Titulada Regular	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial en los programas de formación de la red tecnológica TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS en el área temática GESTION ADMINISTRATIVA en el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial	$ 4.737.497	Caucasia	1/09/2026	11/12/2026	100,00		$ 4.737.497	1737082	$ 15.949.573	1038127960	JHON HENRRY LOBO CORDOBA	59025	13	
4	123101 V1 - GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	ELABORAR INFORMES FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS Y NORMATIVA	El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: **Alternativa 1:** título profesional	**Alternativa 1:** veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de finanzas y doce (12) meses en	Presencial	Titulada	Tecnólogo	Coordinación académica de formación titulada	Titulada Regular	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial en los programas de formación de la red tecnológica RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA en el área temática GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA en el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial.	$ 4.737.497	Caucasia	1/09/2026	11/12/2026	100,00		$ 4.737.497	1737082	$ 15.949.573	28557518	YENNY PAULINA PINTO VARON	59017	13	
5	121104 V1 - GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD.	CONTROLAR LOS INVENTARIOS SEGÚN INDICADORES Y MÉTODOS	Título profesional en áreas de la salud o administración en salud, con posgrado en administración en salud o auditoria en salud o gerencia en salud.	Mínimo 12 meses de experiencia en gestión de procesos administrativos de salud. Mínimo 12 meses experiencia docente.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	Coordinación académica de formación titulada	Titulada Regular	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial y/o virtual en los programas de formación de la red tecnológica TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD en el área temática GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD en el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial	$ 4.737.497	Caucasia	1/09/2026	11/12/2026	100,00		$ 4.737.497	1737082	$ 15.949.573	1032251248	YUDIS PAOLA VASQUEZ FLOREZ	59019	13	
6	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	N.A	Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación	Profesionales, Tecnólogos y Técnicos que, en el diseño curricular o la entidad reguladora del sector, exija formación de alto nivel,o certificaciones de industria y experiencia	Virtual	Complementaria	Curso corto	Coordinación académica de formación complementaria	Complementaria virutal - Bilinguismo	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad virtual en los programas de formación de la red tecnológica TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES en el área temática Bilingüismo en el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial.	$ 4.737.497	Caucasia	1/09/2026	11/12/2026	100,00		$ 4.737.497	1737082	$ 15.949.573	8853706	CARMELO BORJA ABAD	59042	13	

Firmado digitalmente por TEJADA DIAZ ABEL ANTONIO

Abel Antonio Tejada Díaz

Subdirector del Centro de Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial

VoBo. Dianys Paola Sibaja

Revisó: Luisa Fernanda Rojas Morales

Elaboró: Luisa Fernanda Rojas Morales

	Código: GCCON-F-099
	V.01

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	**X**	**Pública clasificada**		**Pública reservada**	

NOMBRE DEL CANDIDATO	ALEXANDER JOSE BERROCAL HERNANDEZ		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	11.154.538

FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines.* conocimientos en diseño de software, bases de datos, arquitectura de software, patrones de diseño.* conocimientos en diseño de interfaces de usuario, diseño gráfico.	**EXPERIENCIA RELACIONADA**		veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses relacionados con el área de diseño de software y seis (6) meses en labores de docencia en el área. certificación * preferiblemente con certificación en arquitectura de software y en orientación de procesos formativos presenciales y/o virtuales.
		EXPERIENCIA DOCENTE		seis (6) meses en labores de docencia en el área

	TITULO OBTENIDO	**SI**	**NO**	**N/A**	**AAAA**	**MM**	**DD**
MAESTRO, ARTESANO U OTRO							
TITULO DE BACHILLER	BACHILLER ACADEMICO	X			1996	11	30
TÉCNICO	TECNICO PROFESIONAL EN INGENIERIA EN SISTEMAS	X			2002	5	14
TECNÓLOGO							
TÍTULO PROFESIONAL	INGENIERIO EN SISTEMAS	X			2006	12	15
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL O REGISTRO							
ESPECIALIZACIÓN							
MAESTRÍA							
DOCTORADO							
OTRO:							
					CUMPLE		**SÍ**

EMPLEADOR / NÚMERO DE CTO	**FECHA INICIO**			**FECHA FIN**			**TOTAL**		
	AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
PROMOTORA DE VIVIENDA DEL SINÚ S.A.S	2022	3	18	2025	11	28	**3**	**8**	**10**
EPS SISTEMAS S.A.S.	2022	6	1	2023	11	20	**1**	**5**	**19**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
						SUBTOTAL	**4**	**13**	**29**
						CONVERSIÓN AÑOS A MESES	**48,00**		
						CONVERSIÓN DÍAS A MESES	**0,97**		
						TOTAL EXPERIENCIA (EN MESES)	**61,97**		
							CUMPLE		**SÍ**

DOCENTE/INSTRUCTOR	**FECHA INICIO**			**FECHA FIN**			**TOTAL**		
	AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**			
DOCENTE/INSTRUCTOR	2025	2	19	2025	12	15	**0**	**9**	**26**
DOCENTE/INSTRUCTOR	2024	2	16	2024	11	30	**0**	**9**	**14**
DOCENTE/INSTRUCTOR	2022	2	1	2022	11	30	**0**	**9**	**29**
DOCENTE/INSTRUCTOR	2023	2	13	2023	11	25	**0**	**9**	**12**
DOCENTE/INSTRUCTOR	2020	8	8	2020	12	5	**0**	**3**	**27**
DOCENTE/INSTRUCTOR	2021	2	6	2021	12	4	**0**	**9**	**28**
						SUBTOTAL	**0**	**48**	**136**
						CONVERSIÓN AÑOS A MESES	**0,00**		
						CONVERSIÓN DÍAS A MESES	**4,53**		
						TOTAL EXPERIENCIA (EN MESES)	**52,53**		
							CUMPLE		**SÍ**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

CUMPLE

CERTIFICACIÓN

Se deja constancia que, de conformidad con la verificación del perfil y la experiencia aportada por el candidato, este cumple con los requisitos establecidos por la entidad para la celebración del respectivo contrato de servicios.

ANEXOS

Se anexan las certificaciones de experiencia aportadas por el candidato.

OBSERVACIONES

Firmado digitalmente por TEJADA DIAZ ABEL ANTONIO

Abel Antonio Tejada Díaz
Subdirector €

V.B: **Luisa Fernanda Rojas - Coordinadora Academica**

Elaboró: **Yuri Andrea Vergara Gonzalez**

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
MATRIZ DE RIESGOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Etapa en que inicia el tratamiento	Etapa en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos para cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Líder que solicita la necesidad.	Planeación	Suscripción del contrato	Revisión de requisitos previo a la suscripción del contrato	En la planeación del proceso
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuesto al	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, accidentes que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones específicas la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del uso exclusivo de base de datos en plataformas SENA y verificación por parte del supervisor del contrato - Copia de la información previo a la terminación de este.	Permanente

6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento continuo en la ejecución del contrato por pate del supervisor	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente		
7	Especifico	Interno	Ejecución	técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente		
8	Especifico	Interno	Ejecución	técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente		
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, especificas y naturales. se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11). Solicitud de póliza de cumplimiento por el 10% del Valor del contrato. (Cuando aplique.)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato		
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista / Supervisor r	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución		

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA] DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA

CERTIFICA

Que el (la) Centro de Formación Profesional Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial requiere contratar la prestación de servicios (profesionales / personales / de apoyo a la gestión) para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) Centro de Formación Profesional Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial, se evidencia que no existe personal / la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es "***5_9501_578 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria, en la modalidad presencial y/o virtual en los programas de formación de la red tecnológica TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE en el área temática ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE en el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial***"

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Caucasia, el día 28 de agosto de 2026

Firmado digitalmente por TEJADA DIAZ ABEL ANTONIO

ABEL ANTONIO TEJADA DÍAZ
Subdirector (E)

Floreley Montoya O.

Floreley Montoya Ochoa – Coordinadora Administrativa y Financiera

Proyectó: Yuri Andrea Vergara G. – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Víctor Alfonso Villadiego Bernal – Jurídico